



Fecha: 17 DIC. 2009

CSN-CAC/AIN/CON-8/ORG-0092/09

Hoja 1 de 2



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ENTRADA

Número: 163063

CEIC: 277977 Hora:

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 10 de noviembre de 2009 en la **TERMINAL DE CARGA DE IBERIA CARGO del AEROPUERTO DE GRAN CANARIA** sita en [REDACTED] en el municipio de Telde (Gando), isla de Gran Canaria.

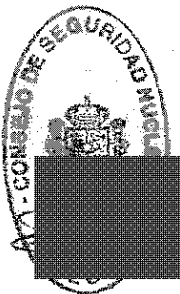
Que la visita tuvo por objeto la inspección de los aspectos relativos a un transporte de una fuente encapsulada de Co-60 cuyo destino era la instalación de cobaltoterapia de la Clínica San Roque (IRA/0238).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de la Terminal de Carga, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

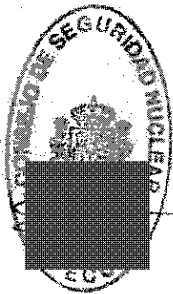
Que el representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Que aproximadamente a las 9:30 horas la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] quien dio la facilidad necesaria para el desarrollo de la inspección.
- Que en la zona de almacenamiento de la Terminal, en una zona exclusiva para mercancías peligrosas, se encontraba almacenado un bulto que contenía una fuente de Co-60 cuyo destino era la Clínica San Roque sita en la C/ [REDACTED] 35001 de Las Palmas de Gran Canaria
- Que en el bulto venían reflejados los datos del expedidor, datos del destinatario, el peso, la identificación del certificado de aprobación del bulto, el tipo de bulto, el símbolo del trébol radiactivo, datos del contenido radiactivo del bulto y etiqueta Categoría II Amarilla en la que se podía leer "RADIOACTIVE II; CONTENTS CO-60; ACTIVITY 213.9 TBq; INDICE DE TRANSPORTE 0.7".



- Que además el bulto estaba marcado como "UN2916 RADIOACTIVE MATERIAL TYPE B(U)".
- Que la Inspección verificó mediante medida de tasa de dosis el índice de transporte reflejado en la señalización del bulto.
- Que se encontraban a la vista y ubicadas en zona exclusiva de almacenamiento las instrucciones a tomar en emergencias causadas por mercancías peligrosas así como las etiquetas de riesgo de tales mercancías.
- Que la zona de almacenamiento de la Terminal estaba sujeta a control de acceso por parte de personal de seguridad.
- Se adjunta como ANEXO I material fotográfico. (cuatro fotografías).

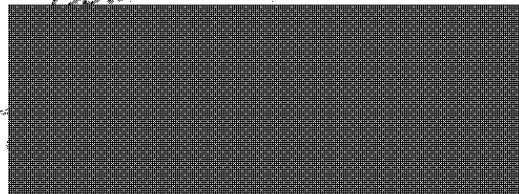


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de noviembre de 2009.

=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la **TERMINAL DE CARGA DE IBERIA CARGO** del **AEROPUERTO DE GRAN CANARIA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME:



LPA A 16 DE DICIEMBRE DE 2009